

## SEDE BOGOTÁ

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

CÁTEDRA NACIONAL: “*Sentidos plurales de la paz, historia, educación y enfoque diferencial*” 2021-1S

#### Perfil auxiliares generales

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 1

**3. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- No estar inscrito en la Cátedra

**4. Perfil:**

- Estudiantes activos de PREGRADO, de los programas curriculares Historia y Ciencia Política con más del 60% de los créditos académicos aprobados.
- Tener disponibilidad de tiempo para proyectos de investigación relacionados con la cátedra.
- Tener experiencia en el manejo de grupos (haber sido monitor, estudiante auxiliar, participación en grupos académicos, experiencia en logística, etc.).
- Disponibilidad de tiempo para apoyar y asistir a la cátedra antes, durante y después de la realización de la misma. (Fecha de realización de las sesiones virtuales de la cátedra: Martes de 4:00 pm a 7:00 pm).
- Adelantar todos los proyectos, funciones y actividades relacionadas con la cátedra.
- Tener disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes.
- Buenas competencias en la elaboración y comprensión de textos académicos.
- Buen manejo de herramientas informáticas y ambientes virtuales.
- Contar con las herramientas necesarias para realizar las actividades establecidas (equipo de cómputo y conexión a internet).  
Preferiblemente haber sido estudiante auxiliar en alguna Cátedra de Sede o cátedra nacional

**5. Actividades a desarrollar:**

- Control de asistencia en cada una de las sesiones de la cátedra a los estudiantes asignados.
- Sistematización y organización de listas de estudiantes asignados.
- Asistencia obligatoria a todas las capacitaciones y reuniones virtuales, programadas por el grupo coordinador y la Dirección Académica y a todas las sesiones de la cátedra.
- Atención e información, según lo programado por la coordinación de la cátedra.
- Entregar reportes e informes mensuales de actividades.
- Responsabilizarse por elaborar preguntas de la cátedra a partir de la lectura de material pertinente y de las conferencias realizadas en cada una de las sesiones.
- Realizar su constancia de cumplimiento académica en el formato establecido y entregarla al estudiante auxiliar administrativo-informático con copia de la misma, copia de la resolución de

vinculación, el informe mensual de actividades y reporte de atención a estudiantes según su horario establecido en el cronograma, con el visto bueno del estudiante auxiliar coordinador.

- Realizar búsqueda bibliográfica y transcripción de sesiones.
- Apoyo en actividades de Investigación relacionadas con la cátedra.
- Participar en actividades de aplicación y evaluación de exámenes.
- Otras actividades de apoyo logístico y académico que requiera la Cátedra para su correcto desarrollo establecidas por los docentes coordinadores y por la Dirección Académica de la Sede Bogotá.

**6. Disponibilidad de tiempo requerida:** 8 horas semanales (Antes, durante y después de la cátedra y en otros horarios asignados por el coordinador).

**7. Estímulo económico mensual:** \$414.000

**8. Duración de la vinculación:** 16 semanas

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Términos para presentación de documentos y selección:**

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación a través del correo electrónico [mjvelasc@unal.edu.co](mailto:mjvelasc@unal.edu.co).

En el momento de postularse a la convocatoria, se debe cargar en la aplicación los documentos solicitados en un único archivo en pdf. o en un archivo ZIP (máximo 20 MB):

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:** 16 de febrero de 2021 a las 5:00 PM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:** En el momento de aplicar a la convocatoria, los estudiantes interesados deben cargar en la aplicación los siguientes documentos:

- Formato único de hoja de vida; descargarla en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/EUHVS.pdf>
- Historia Académica descargada del SIA.
- Copia del documento de identidad.
- Copia del carnet vigente o recibo de pago de matrícula.
- Soportes de la experiencia relacionada.

Nota: No se evaluará documentación incompleta.

**OBSERVACIONES:** La vinculación iniciará teniendo en cuenta la fecha en que es entregada a la Dirección Académica de la Sede Bogotá, la evaluación o selección de estudiantes auxiliares firmada por el profesor coordinador de la cátedra y la entrega de la documentación necesaria por parte de los estudiantes seleccionados para realizar este proceso.

Si luego del periodo de adiciones y cancelaciones se disminuye considerablemente (aproximadamente 100) el número de inscritos finales de la cátedra, se procederá a desvincular a los estudiantes con menor calificación, de acuerdo con el orden de la lista de selección, en orden descendente.

La vinculación se realizará así:

Primera fase: Evaluación de la hoja de vida y soportes de la experiencia solicitada.

Segunda fase: En caso de requerirse, se citará a entrevista por parte del profesor coordinador del curso.

Tercera fase: Entrega del formato de selección por parte del profesor coordinador.

Cuarta fase: Vinculación de los estudiantes requeridos por parte del Dirección Académica.

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA: Dirección Académica sede Medellín y docente coordinador de la Cátedra. Correo electrónico [mjvelasc@unal.edu.co](mailto:mjvelasc@unal.edu.co)

**NOTA:** La vinculación de los Estudiantes Auxiliares comenzará a partir de la fecha de legalización en el sistema contable de la Universidad. Por lo tanto, no se deberán asignar actividades a los estudiantes seleccionados antes de la fecha de inicio fijada en la respectiva resolución de vinculación. Asimismo, el periodo de dicha vinculación no excederá el periodo académico.

#### **10. Términos de la publicación de resultados:**

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 11 de febrero de 2021